



LUIS RODRIGUEZ

Hoy los dirigentes morenistas tenían que elegir al representante de los Comités de Defensa de la 4T.

MORENA

Sin organizador de comités de la 4T

VIOLETA HUERTA

Este fin de semana podrían emitirán convocatoria para elegir a su representante

Este miércoles 22 de junio se cumplen los 10 días de plazo fijados el domingo 12 de junio por el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, para emitir la convocatoria, encaminada a definir a la o el responsable de organizar los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación en el Estado de México y en Coahuila, para las elecciones del siguiente año, donde se renovarán esas gubernaturas.

Sin embargo, algunos liderazgos informaron a este medio que la convocatoria podría emitirse hasta el domingo 26 por la noche, o máximo el lunes 27 de este mes.

Durante el mitin que liderazgos nacionales y estatales de ese partido realizaron en Toluca, el presidente nacional de Morena anunció que el 20 de julio estarían listos los nombres de la o el coordinador en cada entidad.

Esa figura ha sido usada por el partido Morena para nombrar a una persona que termina siendo la o el candidato de esa fuerza política, y al menos el senador Higinio Martínez Miranda ya anunció que se registrará para buscar ser el coordinador.

Militantes de ese partido señalaron que están a la espera de que este miércoles, o a más tardar el lunes, se

publique la convocatoria para conocer en qué términos viene y esperar que las y los aspirantes a la candidatura de Morena levanten la mano para inscribirse; entre ellos: la secretaria de Educación federal, Delfina Gómez Álvarez y al administrador general de Aduanas, Horacio Duarte Olivares.

Apenas este lunes 20 la dirigencia nacional de ese partido sostuvo una reunión de trabajo con las y los dirigentes estatales, delegados políticos y responsables de estructura morenistas de los 32 estados.

La semana pasada el Comité Nacional morenista convocó a renovar sus órganos internos: consejos estatales, comités ejecutivos estatales, el Consejo Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional, con excepción de la presidencia y la secretaria general.

El Estado de México prevé elegir un nuevo Comité Ejecutivo estatal y renovar la presidencia del Consejo mexicano el domingo siete de agosto.

ESPERAN FALLO EN PRO DE EDIL SUPLENTE DE OCUILAN

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la 61 legislatura mexicana, Maurilio Hernández González, confía en que el Tribunal del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) falle a favor del alcalde suplente de Ocuilán, Wilfrido Pérez Segura y asuma el cargo.

Esto derivado de que la Sala Regional Toluca del TEPJF determinó que Pérez Segura podrá tomar protesta como presidente municipal constitucional cuando el presidente electo, Emilio "N", solicite licencia

definitiva a esa encomienda.

Es de mencionar que Emilio "N" desde el año pasado tiene un proceso legal por su presunta participación en el delito de privación ilegal de la libertad.

Esto le impidió tomar protesta como titular del poder Ejecutivo constitucional de esa demarcación.

Maurilio Hernández calificó la sentencia de la Sala Regional Toluca del TEPJF como no fundada con una interpretación incorrecta.

"Qué es lo que estamos haciendo nosotros, digo nosotros, concretamente el partido, porque a nosotros recurrió la gente que se siente agraviada, en este caso el presidente suplente, defender en la sala superior con argumentos válidos".

Este martes 21 de junio el presidente suplente habrá de firmar el recurso y los abogados que les hemos proporcionado lo habrán de ingresar, apuntó.

Deseo a que a finales de este mes a más tardar ya se tenga una resolución y sea favorable para el suplente.

Tenemos confianza de que la Sala Superior se va a resolver y sobre todo con el propósito de generar certeza jurídica y confianza en la ciudadanía de Ocuilán".

A un semestre de iniciadas las actividades de los ayuntamientos mexicanos 2022-2024, alertó que al no haber una definición en ese ámbito pudiera generarse incertidumbre en la población y ausencia de autoridad o descomposición social.

Consideró que el fallo primero en el TEEM fue excesivo y luego el de la Sala Regional Toluca al ratificar la sentencia. (Con información de Adriana García Sánchez)